



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 160-2023
GUATEMALA, 20 DE JUNIO DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de junio de 2023, la Directora General Administrativa Temporal, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Coordinadora del Área de Inventarios del Ministerio de Energía y Minas a **GEORGINA YESENIA DONIS ALPUAC**, en virtud que el titular del cargo gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio OFI-INV-MEM-065-2023 de fecha 20 de junio de 2023 y nota de traslado No. 0031-2023 de fecha 20 de junio de 2023.

ACUERDA:

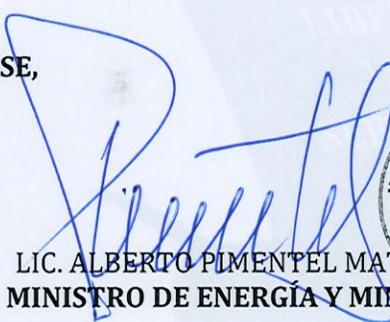
ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Coordinadora del Área de Inventarios del Ministerio de Energía y Minas a **GEORGINA YESENIA DONIS ALPUAC**, por el período comprendido del 04 al 07 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 04 de julio de 2023 y, debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa, y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,




LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL


LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

